

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Ordinaria 13 de Noviembre del 2006

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 27 de Noviembre de 2006)

HORA DE INICIO : 12:00 m
HORA DE TERMINO : 15:00 h
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

- | | | |
|-----|--|----------------------|
| 1. | DR. LUIS HUARACHI QUINTANILLA | REP. IDREH, PRESIDE |
| 2. | DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA | SEC. EJECUTIVO |
| 3. | DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. MINSA |
| 4. | DR. DELFIN GAVILANO BULEJE
Rep. por Dr. Heriberto Vela Pisconte | REP. SANIDAD MILITAR |
| 5. | DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO | REP. PNP |
| 6. | DRA. OLGA FAJARDO SANGUINETTI
Rep. por Dr. Víctor Choquehuanca Vilca | REP. ESSALUD |
| 7. | DR. FAUSTO GARMENDIA LORENA
Rep. por Dr. Robert Palomino de la Gala | REP. UNMSM |
| 8. | DR. FELIX CORDERO PINEDO | REP. UNFV |
| 9. | DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA
Rep. por Dr. Víctor Aburto Loroña | REP. USMP |
| 10. | DRA. PATRICIA CAMPOS OLAZABAL
Rep. por Dr. Pascual Chiarella Ortigosa | REP. UPCH |
| 11. | DR. CARLOS CASTRO FARRO | REP. SANIDAD FAP |
| 12. | DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ
Rep. por Dr. Nelson García Chambilla | REP. UNSA |
| 13. | DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA
Rep. por Dr. José Piscocoya Arbañil | REP. UNSAAC |
| 14. | DR. PERCY NORIEGA PONCE
Rep. por Dr. Juan Manuel Noriega Ponce | REP. UCSM |
| 15. | DR. EDUARDO SIFUENTES QUIÑONES
Rep. por Dra. Nora Becerra Sánchez | REP. UNT |
| 16. | DR. CARLOS ROMAN RUIZ | REP. UNSLGI |
| 17. | DR. EDGAR COILA PARICAHUA | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | | | |
|-----|---------------------------|-------------------|--------|
| 18. | DR. ULISES NUÑEZ CHAVEZ | REP. ASPEFAM | EXCUSA |
| 19. | DR. MANUEL MORAN PRIVETTE | REP SANIDAD NAVAL | EXCUSA |
| 20. | DRA. ROSA CEBRIAN BARREDA | REP. CMP | EXCUSA |
| 21. | DR. JOEL LOPEZ DIAZ | REP. UNPRG | EXCUSA |

INVITADO

- | | | |
|----|------------------------------|------------------------|
| 1. | DRA. KATHERINE PELAEZ CAVERO | ASESORA LEGAL CONAREME |
|----|------------------------------|------------------------|

I. APROBACION DE ACTA

Acuerdo N° 249-2006-CONAREME: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico del 30 de Octubre del 2006.

II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Carta N° 062-06-UNT-FM.SEG.ESP. del Dr. Oscar Panta Guardado, Jefe (e) de la Unidad de Segunda Especialización, de la Facultad de Medicina – UNT, quien manifiesta su desacuerdo con el pedido de dejar sin efecto acuerdos previos (Acuerdos N° 133-2006-CONAREME y N° 165-2006-CONAREME) del Comité Nacional. **Tomar conocimiento y archivar.** (1063)
2. Solicitud s/n recibida el 30 de Octubre del 2006 del Dr. Eduardo Molina Arias en la que informa que habiendo sido postulante al proceso de residentado médico en el año 2004, y habiendo sido impedido de postular según acuerdo N° 102-2006-CONAREME en correspondencia al oficio de la UNFV N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV, es que solicita se le indique el tiempo de suspensión que se le ha asignado, indicando que se considera inocente de los cargos que se le imputan y habiendo transcurrido asimismo tres años que según normativa complementaria del CONAREME del año 2004, ya habría cumplido la sanción correspondiente, puesto que no se le dejó postular en el proceso de admisión del 2004, momento en el cual fue separado del proceso. **Pasar a la Comisión de Normativa Legal para opinión.**(1064)
3. Carta N° 1830-GM-RALL-ESSALUD-2006 del Dr. Fernando Geldres Alcántara, Gerente Médico de la Red Asistencial La Libertad, quien ratifica que el Hospital Base “Víctor Lazarte Echegaray”, se encuentra en la posibilidad de brindar campo clínico en las especialidades de Gastroenterología, Cardiología y Neurología, ya que como Sede Docente, cumple con todos los requisitos señalados en los Estándares Mínimos de Acreditación del Residentado Médico señalados por CONAREME. Asimismo estarán a la espera de la visita de verificación. **Solicitar a la Sede tramitar este pedido a través de la universidad correspondiente.** (1066)
4. Notificación N° 2006-104245-JR-CI, de la Corte Superior de Justicia de Lima – Cercado, de fecha 27 de Octubre del 2006 y recepcionado el 30 de Octubre del 2006, con relación al caso del Dr. Marco Dan Llanos Villanueva, médico incurso en los alcances de la Ley 28220, postulante de la DIRESA Huanuco en la USMP. **Pasar a Asesoría Legal para atención.**(1067)
5. Correo Electrónico s/n del 20 de Octubre del 2006 del Dr. Manuel Ige Afuso, Director General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, quien remite a solicitud de CONAREME, el Directorio del Comité Hospitalario de su Institución. **Pasar a la Comisión de Coordinación y Monitoreo de Comités Hospitalarios.** (1071)
6. Carta N° 047-SE-CMP-2006 del Dr. Amador Vargas Guerra, Decano del Colegio Médico del Perú, quien invita al Presidente de CONAREME, a la conferencia “Procedimientos Operativos Policiales en el Delito de Secuestro” “El Proceso de la Negociación”, que se realizará el día lunes 13 de Noviembre a las 7:00 p.m. en el Auditorio del Colegio Médico del Perú. **Atendido por la Presidencia.** (1072)
7. Carta N° 063-06-UNT-FM.SEG.ESP. del Dr. Oscar Panta Guardado, Jefe (e) de la Unidad de Segunda Especialización, de la Facultad de Medicina – UNT, quien solicita un nuevo Proceso de Autorización para la especialidad de Neonatología en la Sede Docente del Hospital Belén de Trujillo. **Pasar a Orden del Día.** (1073)
8. Oficio N° 112-2006-DG-DPH/HAL del Dr. Rafael Aragón Tejada, Director del Hospital Antonio Lorena de Cusco, quien remite a solicitud de CONAREME, el Directorio del Comité Hospitalario de su Institución. **Pasar a la Comisión de Coordinación y Monitoreo de Comités Hospitalarios.** (1074)
9. Solicitud s/n recibida el 20 de Octubre del 2006 del Dr. Nestor Luque Chipana, quien solicita una constancia la cual establezca que el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen EsSalud Lima – Perú, tiene capacidad docente y competencia legal oficial para formar especialistas en Medicina Intensiva, lo cual es requisito para la homologación del título de especialista en el extranjero. **Devolver al Dr. Luque para el trámite pertinente a través de la universidad.** (1077)
10. Oficio N° 539-2006-USEM-FM-UNSA de los Drs. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Unidad de Segunda Especialización y Ayar Peralta Vizcarra, Decano de la Facultad de Medicina – UNSA, quienes hacen llegar la propuesta de la Facultad de Medicina de la UNSA, en relación al Proceso de Admisión al Residentado Médico. Asimismo hacen de conocimiento la renuncia justificada de los alumnos Mauricio Monrroy Prado y Germán Huayna Prado. **Ingresar los datos de los médicos en la Base de Datos del SIGESIN y Pasar las opiniones vertidas por la Universidad a la Comisión de Admisión para atención..** (1078)

11. Oficio N° 754-2006-SPG-FMHU-UNFV del Dr. Félix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina – UNFV, quien remite información con relación al caso de la Dra. Giovanna Mercedes Evangelista Morón y de acuerdo a la respuesta favorable del Hospital María Auxiliadora, la Dirección de Postgrado opina que es procedente regularizar la matrícula de la Dra. Evangelista, en el presente año Académico, lo que informa para conocimiento y fines. **Tomar conocimiento y archivar.** (1079)
12. Carta N° 301-2006/JMS del Dr. José Macedo Sánchez, Congresista de la República, quien solicita velar por el cumplimiento a las normas que establecen las rotaciones de los médicos residentes del último año de formación en los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención, por un período de tiempo que estará en función a los estándares mínimos de formación, en cumplimiento de la legislación vigente. **Informar al Sr. Congresista que estamos de acuerdo y velaremos por el cumplimiento, solicitar informe a las universidades.** (1080)
13. Oficio N° 673 SSE-UPG-FM-06 del Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, quien remite a solicitud de CONAREME, copia de la Resolución de Decanato N° 11332-D-FM-2004 del plan Curricular de la especialidad de Medicina Fetal. **Pasar al CMP en respuesta a la información solicitada.** (1081)
14. Oficio N° 1316-2006-SJECC-CSJC-PJ del Dr. Elmer Rodríguez Portal, Juez Provisional del Segundo Juzgado Especial en lo Civil de Cajamarca en el que indica que se debe dar estricto cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° 01 del Expediente N° 2006-00899-82-0601-JR-CI-02 sobre el caso del Dr. Enzo Renato Bazualdo Fiorini, médico incurso en los alcances de la Ley 28220. **Pasar a Asesoría Legal para atención.** (183)
15. Oficio N° 1345-2006-3JECC-CSJPA-PJ del Dr. Vicente Flores Arrascue, Juez Titular del 3er Juzgado Especializado en lo Civil en la que adjunta copia certificada de la Resolución N° 01 del Expediente N° 2006-0900-49-0602-JR-CI-03 sobre el caso de la Dra. Evelyn Díaz Morim médico postulante a la USMP, incurso en los alcances de la Ley 28220. **Pasar a Asesoría Legal para atención.** (184)
16. Oficio N° 1027-UPG-FM-06 del Dr. Fausto Garmendia Lorena, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en la que emite pronunciamiento de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM sobre el tema de declarar inválidos los acuerdos 133 y 165 referentes a la invalidación como postulantes a los inscritos en el Concurso de Admisión 2006 transgrediendo la Ley 28220, declarando que estos acuerdos son irreversibles. **Tomar conocimiento y archivar.** (1085)
17. Oficio N° 539-2006-USEM-FM-UNSA de los Drs. Ayar Peralta Vizcarra y Víctor Gamero Ramírez, Decano y Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UNSA en el que hacen llegar propuesta de su institución con relación al Proceso de Admisión a Residentado Médico 2006. **Pasar a la Comisión de Admisión.** (1086)
18. D-FMAH-PE-859-2006 de la Dra. Patricia Campos Olazábal, Directora de Post Grado y Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UPCH, en el que remite, a solicitud de CONAREME, las Actas del Examen de Admisión 2003 al 2006. **Pasar a Secretaría Ejecutiva.** (1087)
19. Informe Legal N° 008/2006-AL de la Dra. Katherine Pelaez Cavero, Asesora Legal del CONAREME, en el que presenta informe de los trámites realizados en la Ciudad de Cajamarca con relación a los casos del Dr. Enzo Renato Bazualdo Fiorini y la Dra. Evelyn Díaz Mori. **Tomar conocimiento y archivar.** (1088)
20. Notificación N° 936663-2006-CI recibida el 13 de Noviembre del 2006 del 55avo Juzgado Civil Especializado en lo Civil de Lima, en la que se remite el Exhorto de la Acción de Amparo presentada por el Dr. Coco Raúl Contreras Córdova – Caso Médicos Cirujanos Nombrados por la Ley 28220.(UNMSM). **Pasar a Asesoría Legal para atención.** (1089)

III. INFORMES

1. Dra. Katherine Pelaez: informa que:
 - a) En la Región de Cajamarca existe 2 casos en 2 juzgados civiles: esta dejando sin efecto las xxxx.. Hoy ha llegado la Resolución de anulación de Destaque de los médicos Bazualdo Florín y Evelyn Díaz Mori, postulantes a la USMP en el último proceso de admisión. **Tomar conocimiento.**
 - b) Ha solicitado Informe Oral en el caso de los postulantes serumistas a plazas cautivas. **Tomar conocimiento.**
2. Dr. Edgard Coila: Con relación a la postulación de médicos incursos en los alcances de la Ley 28220, manifiesta que desde un principio han estado a favor de que se cumpla estrictamente lo establecido en la Ley 28220 y su Reglamento. **Tomar conocimiento.**

3. Dr. Luis Huarachi: informa que es de interés del Sr. Ministro de Salud el tema de la especialidad de Oftalmología, que se desarrolla en el INO con la UPCH, entre otras universidades, y se ha tratado recientemente este tema en la visita a Chile. **Tomar conocimiento.**

IV. PEDIDOS

1. Dr. Luis Huarachi: Solicita que el tema referido a renuncias por parte de los señores residentes sea visto con prioridad por el Comité Nacional. **Pasar a Orden del Día.**
2. Dra. Nora Becerra: solicita que:
 - a) Solicita que el tema de postulantes serumistas por plazas cautivas sea visto por el Comité Nacional. Solicitar Informe a la Asesora Legal para ser visto en la próxima sesión Ordinaria.
 - b) Solicita la relación de postulantes incursos en la Ley 28220. **Encargar a Secretaría Ejecutiva atender este pedido.**
 - c) Solicita que el punto 11 de Despacho pase a Orden del Día. **Pasar a Orden del Día.**
3. Dr. Luis Huarachi: solicita que se presente un informe sobre el caso de postulantes serumistas por plaza cautiva en la sanidad naval. **Solicitar Informe a la Asesora Legal para ser visto en la próxima sesión Ordinaria.**
4. Dr. Edgar Coila: Solicita informe a la Comisión de Admisión sobre el cumplimiento del Acuerdo 125-2006-CONAREME, con relación al Examen único nacional. **Solicitar a la Comisión de Admisión presentar este Informe.**

V. ORDEN DEL DIA

1. CASO DRA. GIOVANNA EVANGELISTA MORON
Ref.: Punto 11 de Despacho

Acuerdo N° 250-2006-CONAREME: Devolver a la Universidad Nacional Federico Villarreal el documento en referencia, correspondiente al caso de la Dra. Giovanna Evangelista Morón, por ser competencia de la universidad, para su atención y resolución en el marco de las funciones establecidas en las Normas Básicas del Sistema Nacional de Residentado Médico

2. PLAZAS CAUTIVAS – ESSALUD

Dr. Javier Torres: En opinión de la Comisión de Normativa Legal y Asuntos Contenciosos, la norma legal del Sistema y las disposiciones complementarias no establece la existencia de plazas cautivas en EsSalud, por lo tanto no procede atender este pedido. En términos generales las plazas cautivas no corresponden con un concurso público, y en tal sentido la Comisión de Normativa Legal expresa que no deberían proceder para ninguna institución.

Acuerdo N° 251-2006-CONAREME: Informar a EsSalud que el pedido de programación de plazas cautivas en esta institución no puede ser atendido en la medida en que no se encuentra contemplado en las normas del Sistema Nacional de Residentado Médico.

3. AUTORIZACION 2006 – 2007

Acuerdo N° 252-2006-CONAREME: Convocar a Sesión Extraordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico, con las siguientes referencias:

Día: Viernes, 17 de Noviembre de 2006
Hora: Primera citación: 12:00 h
Segunda citación: 12:15 h
Agenda: Proceso de Autorización de Programas 2007.